

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 18/06/2020, de la Secretaría General, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/4007]**

La base sexta.1 de la Orden de 26-09-2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, atribuye la realización de la propuesta de adjudicación de puestos a una Comisión de Valoración, nombrada por la persona titular de la Secretaría General competente en materia de sanidad.

La composición de la Comisión de Valoración actual es la contenida en la Resolución de 18/07/2018, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, publicada en el DOCM núm.149 de 31 de julio de 2018.

Vista la propuesta de modificación efectuada por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y por las organizaciones sindicales CSI.F y Satse, y en ejercicio de la competencia conferida en la base sexta.1 de la Orden de 26-09-2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Secretaría General,

Acuerda:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración del concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que quedará formada por las personas que a continuación se relacionan:

Por parte de la Administración:

Titulares:

Presidenta

D.<sup>a</sup> Natividad Benito Martínez

Secretario

D. Ángel Velasco Aroca

Vocales

D. Juan José Martínez Villegas

D.<sup>a</sup> Rosa Rojo Canibano

D.<sup>a</sup> Gloria Berraco Dasilva

Suplentes:

Presidenta

D.<sup>a</sup> Ana Belén Benito Novillo

Secretaria

D.<sup>a</sup> Belén Guarnido Ugarte

Vocales

D.<sup>a</sup> Aurora Cuartero García

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Cruz López  
D.<sup>a</sup> Carmen Pilar Madrid-Martín Portugués

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

CC.OO.  
D.<sup>a</sup> Lucía García Soria  
CSI.F  
D. Agustín García Moreno  
Satse  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Portero García

Suplentes:

CC.OO.  
D. José Frutos Pérez Muñoz  
CSI.F  
D. Francisco Ariza Trigueros  
Satse  
D. Ángel Santiago García Sanchez

Todas las personas integrantes de la Comisión de Valoración estarán sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Toledo, 18 de junio de 2020

La Secretaria General  
ELENA MARTÍN RUIZ